

72.16 - PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR (+).

- 7216.10 - **Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.**
 - **Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.**
- 7216.21 -- **Perfiles en L.**
- 7216.22 -- **Perfiles en T.**
 - **Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm:**
- 7216.31 -- **Perfiles en U.**
- 7216.32 -- **Perfiles en I.**
- 7216.33 -- **Perfiles en H.**
- 7216.40 - **Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.**
- 7216.50 - **Los demás perfiles simplemente laminados o extrudidos en caliente.**
 - **Perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío:**
- 7216.61 -- **Obtenidos a partir de productos laminados planos.**
- 7216.69 -- **Los demás.**
 - **Los demás:**
- 7216.91 -- **Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.**
- 7216.99 -- **Los demás.**

Los **perfiles** se definen en la Nota 1 n) de este capítulo.

Están comprendidos aquí principalmente los perfiles en H, I, T, U, Z, los perfiles omega, los angulares obtusos, agudos o rectos (en forma de L). Los ángulos pueden ser vivos o estar redondeados (los de ángulos vivos se llaman a veces escuadras), con los lados iguales o desiguales y los extremos con bulbo (ángulos con bulbo o barras navales).

Los perfiles se fabrican corrientemente por laminado o extrusión en caliente o forjado de palancón o palanquilla.

Esta partida comprende igualmente los productos obtenidos o acabados en frío por estirado o por otros procedimientos para obtener un mejor acabado. También se clasifican aquí los perfiles obtenidos por conformación con máquinas de rodillos o por plegado en la prensa de chapa o fleje, incluidos los productos llamados llantas *con nervio* que llevan ondas con líneas quebradas.

Los perfiles de esta partida pueden también haberse sometido a operaciones mecánicas, tales como el taladro o torsión, o a trabajos de superficie tales como revestimiento o chapado (véanse las Consideraciones generales de este capítulo, apartado IV.C), **siempre que** estos trabajos no confieran a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidas en otra parte.

Los perfiles pesados (por ejemplo, vigas y determinados ángulos) se utilizan en la construcción de puentes, edificios, barcos, etc., y los perfiles ligeros para la fabricación de máquinas agrícolas y otras máquinas, automóviles, barreras, muebles, correderas para puertas y cortinas, paraguas y un gran número de artículos.

Esta partida **no comprende**:

- a) Los perfiles obtenidos por soldadura y las tablestacas (p. 73.01), así como los elementos para vías férreas (p. 73.02).

b) Las piezas de construcción de la **partida 73.08**.

0
0 0

Notas explicativas de subpartidas.

Subpartidas 7216.10, 7216.21, 7216.22, 7216.31, 7216.32, 7216.33 y 7216.40.

Para la clasificación en estas subpartidas de los perfiles en U, en I, en H, en L o en T, la altura se interpretará como sigue:

- Perfiles en **U**, en **I** o en **H**: distancia comprendida entre las caras exteriores de dos planos paralelos.
- Perfiles en **L**: altura del lado exterior más largo. ,
- Perfiles en **T**: altura total del perfil.

Los **perfiles en I** (de ala estrecha o media) son productos en los que la anchura de las alas no excede de 0,66 veces la altura del perfil y es inferior a 300 mm.

Subpartidas 7216.10, 7216.21, 7216.22, 7216.31, 7216.32, 7216.33, 7216.40 y 7216.50.

Las disposiciones de la Nota explicativa de la partida 72.14 referentes a los tratamientos de superficie se aplican también a los productos de estas subpartidas.

Subpartidas n° 7216.61 y 7216.69.

Véase la Nota explicativa de las subpartidas 7215.10 y 7215.50.